



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 855 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 21520/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich eleva la presentación del Sr. Secretario Judicial de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone mediante la cual solicita la designación del Sr. Luciano Caccia en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

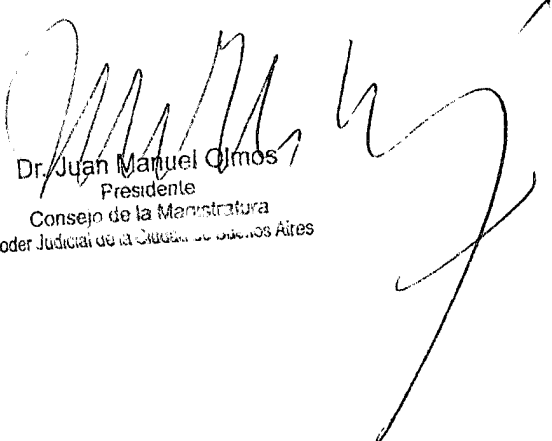
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Luciano Caccia, DNI N° 26.785.435, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Caccia deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 855 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires